



**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

**Revisión de la aplicación y el cumplimiento del mecanismo de obras por impuestos en los municipios de El Tambo y Morales, departamento del Cauca**

Corporación Universitaria Remington.  
Facultad de Ciencias Contables  
Contaduría Pública

Argenis Bastidas Vásquez  
Claudia Rocío Yalanda Tombé.  
Nombre del Tutor: Rolando Andrés Moreno Mesa.  
Seminario de Impuestos Territoriales.  
2025.

### **Dedicatoria**

A la memoria de mamá que siempre me recalcó que la excelencia no es el límite que siempre podré dar más, a papá por inculcarme la responsabilidad, a mis hijos que sepan que las metas siempre se deben cumplir, a Mathias mi nieto para que sea su motivo de orgullo y ejemplo y para ti esposo este título te lo dedico, por tu paciencia, apoyo y porque siempre quisiste que cumpliera este sueño. Y a todas las personas que se alegran de corazón por este logro.

Argenis Bastidas Vásquez.

A mi mamita Shisha por ser mi motivación y acompañarme en este proceso, por siempre querer verme como una mujer profesional, por darme fortaleza porque que creí no poder ahí estaba ella alentándome y dándome las fuerzas que necesitaba, a mi papá Segundo por su perseverancia en siempre querer ver que su hija culminara una etapa tan importante como lo es esta, por su dedicación, apoyo y entrega hacia a mí. Papá y mamita gracias por su amor infinito.

Claudia Rocío Yalanda Tombé.

### **Agradecimientos**

Agradezco a Dios por que es el eje fundamental para culminar esta meta, a los docentes que regalaron toda su sabiduría, a mis compañeros que pasaron por mi vida en este camino universitario, LOS CHEVERES que son la familia que uno no elije que estarán por siempre en mi corazón, a Claudia Yalanda amiga esta carrera no hubiera sido lo mismo sino fueras mi coequipera, a Karoll y Stevens por su constante apoyo, nunca me dejaron en este proyecto, y a la persona que me regalo su tiempo y su ayuda mi esposo Ever.

Argenis Bastidas Vásquez.

Primeramente, agradezco a Dios por darme la sabiduría, ser mi refugio en mis momentos difíciles, a mi familia Yalanda Tombé, a mis compañeros por el tiempo compartido y en especial a Argenis Bastidas por ser una guía y por su apoyo incondicional, a los docentes por brindarme sus conocimientos.

Claudia Rocio Yalanda Tombé.

## 1. Tabla de Contenidos

2.	Resumen.....	5
3.	Palabras Clave.....	6
4.	Introducción .....	7
5.	Planteamiento del problema.....	8
6.	Marco Teórico.....	11
7.	Objetivo General.....	13
	7.1. Objetivos Específicos.....	13
8.	Metodología de búsqueda de la información .....	14
9.	Resultados .....	16
10.	Tabla 1. Aspectos generales del mecanismo de obras por impuestos en municipios rurales del Cauca.....	19
11.	Conclusiones .....	20
12.	Referencias.....	22

## 2. Resumen

El objetivo de este proyecto se centra en desarrollar un informe donde se realiza una revisión a la aplicación y cumplimiento del mecanismo obras por impuestos en los municipios de El Tambo y Morales en el departamento del Cauca, dirigida con fines de analizar si este instrumento financiero se constituye como un viable medio para el desarrollo territorial y local.

El problema identificado surge de la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento para municipios rurales con restricciones presupuestales y baja autonomía fiscal. Pese a que la normativa vigente, principalmente Ley 1819 de 2016 y decreto 1915 de 2017, plantea una opción por la cual las empresas pueden destinar una parte de su impuesto de renta para la realización de obras públicas, la aplicación en este campo no se puede decir que sea muy alta, pues se presentan debilidades administrativas, técnicas y de articulación entre las entidades.

El propósito general fue analizar los niveles de desempeño y utilización del mecanismo obras por impuestos en los municipios objeto de estudio, para identificar barreras normativas, administrativas que constriñan su uso, así como las oportunidades de fortalecerlo.

La metodología fue una revisión cualitativa basada en documentos normativos (legislación, decretos), reportes de entidades (DIAN, ART, Contraloría, Ministerio Hacienda) y fuentes de estudio. Se compararon los Planes de Desarrollo Municipal 2024-2027 de ambos municipios para elaborar un análisis contextual de proyectos locales que podrían ser financiados mediante esta figura. Para concluir consideramos que el mecanismo genera un desarrollo social a las comunidades en ámbitos importantes para la cotidianidad regalándoles avances socioeconómicos lo que crea una inclusión a la sociedad; aunque bien el mecanismo está bien regulado, su ejecución en el Cauca es escasa.

Se espera que el impacto de la investigación se aplique a nivel académico y social que sirva como promotor para que en futuras investigaciones daten de los beneficios generados por el mecanismo, sus estrategias de planificación y colaboración público–privada para fomentar un desarrollo territorial más justo y sostenible.

### **3. Palabras Clave**

Obras por impuestos, cumplimiento normativo, beneficio territorial, desarrollo local, municipios del Cauca.

#### **4. Introducción**

El conflicto armado en Colombia ha tenido un impacto profundo y multidimensional en los ámbitos económicos, políticos y social principalmente en el departamento del Cauca, catalogado como una zona de alta conflictividad o zona roja. En este territorio, la presencia de actores armados ilegales, la expansión de minería no formal, el narcotráfico y la disputa por el control territorial ha generado dinámicas persistentes de violencia, pobreza y vulneración de los derechos fundamentales de la población.

En respuestas a estas problemáticas y con el propósito de promover el desarrollo regional y la inclusión social, el estado colombiano ha implementado diversos mecanismos de financiamiento orientados a fortalecer las comunidades más vulnerables, uno de estos instrumentos es el mecanismo de obras por impuestos creada mediante la (Ley 1819 de 2016, art. 238, 2016), en concordancia a la reforma tributaria y del acuerdo de Paz. Este mecanismo permite que las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta puedan destinar parte de su obligación tributaria a la ejecución directa de proyectos de inversión social en las denominadas zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC), constituyéndose así en una herramienta eficaz de articulación entre el sector público y el desarrollo territorial sostenible.

## 5. Planteamiento del problema

El desarrollo territorial en Colombia ha estado sujeto a una marcada desigualdad en materia de condiciones económicas y sociales entre zonas urbanas y rurales. Los municipios más pobres, como los del departamento del Cauca, dependen considerablemente de las transferencias nacionales para financiar sus planes de inversión, lo cual limita su autonomía y capacidad de respuesta frente a las demandas de la población. En consonancia con ello, el Estado colombiano ha diseñado mecanismos alternativos de financiamiento que pretenden incorporar la participación del sector privado en la realización de proyectos sociales. Entre ellos se destaca el de obras por impuestos, introducido con la Ley 1819 de 2016 y reglamentado mediante el Decreto 1915 de 2017, con el cual las empresas pueden destinar parte del pago de su impuesto sobre la renta a ejecutar las obras de interés público en los territorios que ha priorizado el Gobierno Nacional.

La finalidad fundamental de este instrumento es incentivar la inversión en regiones afectadas por conflicto armado y con altos niveles de pobreza denominadas Zonas Más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC). Los municipios del Tambo y Morales (departamento del Cauca) cuentan con las condiciones socioeconómicas y geográficas que los convierten en posibles beneficiarios de este tipo de proyectos (Alcaldía Municipal El Tambo, 2024-2027); (Alcaldía Municipal Morales, 2024-2027). No obstante, a pesar de los beneficios que proporciona el instrumento, su aplicación en los municipios ha sido escasa, ello genera dudas respecto a la observancia a lo normado, la capacidad administrativa local y el impacto efectivo en el desarrollo comunitario.

Con base al estudio realizado por (Fedesarrollo, 2024), la ejecución de proyectos con el mecanismo se ha concentrado en aquellas regiones donde la empresa privada está más arraigada, en contraparte los municipios rurales han quedado fuera por desconocimiento técnico, dificultades en la formulación de proyectos y escasa vinculación con los privados. (p.274)

De igual manera que recientes informes académicos han realizado estudios de tipo descriptivo cuantitativo (Cordoba Cadavid, 2023).

Las entidades públicas del orden nacional o por las empresas; no obstante, se debe partir de la premisa de que las alcaldías de los municipios cubiertos por el mecanismo no tienen grandes capacidades operacionales ni los suficientes medios para realizar los estudios técnicos, financieros, ambientales, sociales y legales, requeridos para estructurar los proyectos (p. 32).

Es decir que el impacto de las deficiencias en la planificación, coordinación interinstitucional, control financiero y seguimiento del instrumento han mermado la efectividad de este mecanismo para consolidarse como herramienta de desarrollo territorial sostenible.

El desafío que se plantea en el presente estudio se basa, por tanto, en la tensión entre el diseño normativo del instrumento obras por impuestos y su realidad en las zonas rurales de los Municipios, que obstaculiza la idea de que potenciarán la financiación local y regional. En los casos de El Tambo y Morales, que son dos de los municipios beneficiarios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), la inexistencia de proyectos financiados a través de este mecanismo es indicio de un desfase entre las posibilidades puestas sobre la política y la capacidad institucional de hacer uso de las mismas. En este marco, se plantea como objetivo de esta investigación contestar el interrogante guía:

¿Se está aplicando la legislación que rige el mecanismo de obras por impuestos en los municipios de El Tambo y Morales y cuál ha sido su repercusión en términos de realización de proyectos locales en el periodo 2018-2024?

La respuesta a esta pregunta permitirá evaluar el nivel de cumplimiento normativo, la pertinencia del instrumento frente a las necesidades locales y la capacidad de los gobiernos municipales para gestionar mecanismos alternativos de inversión. De este modo, el estudio pretende aportar evidencia y reflexión académica para fortalecer la gestión fiscal territorial, promover la transparencia y consolidar el rol del contador público como garante de la correcta aplicación de los recursos públicos en beneficio del desarrollo regional.

## 6. Marco Teórico

Las obras por impuestos es un mecanismo en Colombia donde se fundamenta los principios constitucionales Leyes y Normas.

Según la (Constitución Política de Colombia, 1991), donde se consagra a “contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del estado dentro de conceptos de justicia y equidad” (art. 95, num. 9). En efecto este mandato permite que en lo posible las inversiones también se realicen en sectores olvidados, de difícil acceso, pobreza absoluta, para mitigar estos aspectos socioeconómicos y mejorar la calidad de vida en estas regiones.

Mediante la estructura de obras por impuestos fue incorporado el ordenamiento jurídico, contemplado en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario (República de Colombia, 1989) reformado por la (Ley 1819 de 2016) en el artículo 238 donde se determina obras por impuesto las personas jurídicas que sean contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que a título de dichos impuestos hayan percibido en el respectivo año o periodo gravable ingresos brutos iguales o superiores a 33.610 UVT, podrán pagar hasta el 50% de su cargo determinado en la declaración de renta respectiva aplicando el valor a una inversión directa en la realización de proyectos viables y prioritarios de impacto social en los diferentes municipios localizados en las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC y que estén aprobadas por la Agencia para la renovación de Territorio (ART) con la aprobación previa del departamento Nacional de Planeación, relacionados con el suministro de agua potable, alcantarillado, energía, salud pública, educación pública o construcción y/o reparación de infraestructura vial.

Con el objetivo de alcanzar una paz estable y duradera nace la idea de crear incentivos tributarios en las zonas con más brechas de pobreza, conflicto (ZOMAC), donde los municipios seleccionados son los más afectados a criterio de instituciones como Ministerio de Hacienda y

Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Agencia de Renovación de Territorio (ART).

## **7. Objetivo General**

Analizar el uso y la regulación del mecanismo de obras por impuestos en los municipios de El Tambo y Morales (Cauca), y se evaluará la efectividad de este mecanismo como instrumento de financiamiento territorial para el desarrollo local sostenible.

### **7.1.Objetivos Específicos**

- 1.** Identificar el Marco jurídico, principios y disposiciones aplicables al mecanismo obras por impuestos en Colombia.
- 2.** Analizar la capacidad institucional y administrativa de los municipios El Tambo y Morales para coordinar ejecutar proyectos bajo este mecanismo.
- 3.** Evaluar los progresos, limitaciones y oportunidades del mecanismo en los municipios estudiados.

## **8. Metodología de búsqueda de la información**

La estrategia de búsqueda de información empleada en esta investigación se centró en un análisis cualitativo-documental, que permitió identificar, analizar y confrontar documentos oficiales, académicos y normativos relacionados con el mecanismo de obras por impuestos en Colombia, como también en la ejecución en los municipios de El Tambo y Morales del departamento del Cauca. Para realizar la revisión se siguió un protocolo que incluía las siguientes fases:

Consultas y fuentes de búsqueda: o Google Scholar, Redalyc, Scielo y Dialnet para los artículos y trabajos académicos. o Portales institucionales como los de la DIAN, Ministerio de Hacienda, Agencia de Renovación del Territorio (ART) y Contraloría General de la República para documentos institucionales y normativos. o Fuentes documentales locales, como los Planes de Desarrollo Municipal 2024–2027 de El Tambo y Morales, para la recolección de las evidencias vinculadas al contexto y territorio.

Condiciones de selección: Se consideró la actualidad (2018–2024), temáticas relacionadas y respaldo institucional o académico. Se dieron preferencias a documentos que trataran la aplicación de este mecanismo, regulatorio, su importancia económica y su lugar en las políticas de desarrollo local.

Organización y análisis de la información: Los datos obtenidos fueron procesados bajo tres ejes temáticos: (a) marco jurídico y normativo, (b) análisis económico-fiscal, y (c) contexto local. Esta categorización posibilitó conformar una mirada singular entre ambos municipios de investigación.

La investigación documental facilitó la detección de tendencias comunes, vacíos en la regulación y limitaciones de las instituciones a nivel nacional ante la implementación del mecanismo de obras por impuestos, que es el sostén analítico del presente trabajo.

## 9. Resultados

El esquema de obras por impuestos se origina en Colombia como mecanismo para atender las brechas de infraestructura y desarrollo en departamentos y municipios en situación de afectación por conflicto armado, siendo formulado como opción para la financiación pública con participación privada. Su fundamento jurídico se encuentra en la Ley 1819 de 2016, a través de la cual se contempló este instrumento en la reforma tributaria estructural, posibilitando que las empresas amortigüen hasta el 50% del impuesto sobre la renta con la ejecución directa de proyectos en materia de inversión social en territorios prioritarios. Este régimen fue reglamentado mediante el Decreto 1915 de 2017, que definió las condiciones, el procedimiento y los actores para su desarrollo (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2017).

Uno de los actores que han optado por esta modalidad es SMURFIT KAPPA que es una empresa multinacional anteriormente llamada como cartón de Colombia conocida como una de las mayores reforestadoras y recicladoras de papel y cartón del país pioneras en el sector de programas de responsabilidad social; también lo es CELSIA que es una empresa filial del grupo Argos que se enfoca en la generación y comercialización de energía a partir de fuentes renovables como el agua el sol y viento. Estas empresas son las que le han apostado a la inversión de obras por impuestos en los municipios de El Tambo Cauca y Morales Cauca.

SMURFIT KAPPA Colombia ejecuto en el año 2021 un proyecto de construcción de un puente sobre el río Ortigas en la vereda Seguengue del Municipio de El Tambo Cauca con una inversión de 2.416 mil millones de pesos. Se beneficiaron las veredas Alto Miraflores, Cascajal, Cauca, Los Anayas, Murgueitio, Palmichal, Paso Malo, Quebrada Honda, Río Hondo y Tamboral una población de 5.400 personas entre adultos jóvenes y niños.

CELSIA ejecuto en el año 2022 la construcción de la vía Morales Pan de Azúcar entregando la primera fase de esta obra con la pavimentación de 7 kilómetros con una inversión de 20.293 mil millones.

Son 10.500 personas de la ruralidad, Cauca se beneficia de la construcción de esta importante vía; se benefician 3 resguardos que son Chimborazo, Agua Negra y Honduras, el consejo comunitario de la fortaleza, y 4 veredas de Morales que son la Vega, El Guabal, San Rafael y El Rosario.

Este mecanismo tiene múltiples beneficios para los diferentes actores involucrados, es aquí donde la inversión privada se convierte directamente en capital social.

El estado se beneficia porque permite ejecutar de forma rápida y eficiente las obras, y promueve la transparencia ya que los que participan deben presentar informe técnico, financiero, social y soportar el valor total de la inversión; para las empresas le otorga mayor visibilidad y prestigio fortaleciendo la relación con las comunidades; y mejorando el acceso a servicios básicos consolidando la infraestructura local estimulando el desarrollo económico al generar empleo y dinamizar la economía durante la ejecución de los proyectos.

Estos proyectos de infraestructura vial han facilitado el acceso a los centros educativos beneficiando así a la niñez y adolescencia y respetando su derecho fundamental a la educación, han contribuido al fácil desplazamiento de los agricultores de las zonas promoviendo la economía de las regiones, y abasteciendo a los municipios del Cauca y su capital Popayán.

Las obras por impuestos en la región del Cauca en proyectos de infraestructura vial han sido valiosas porque la deficiente conectividad en la región han sido históricamente un factor limitante para la economía, con el mejoramiento de las vías se reducen los costos de transporte se permitiendo la salida de los productos agrícolas al mercado aumentando su rentabilidad y

competitividad, facilitando también el acceso a la salud y educación rompiendo el aislamiento de las veredas.

Los proyectos de infraestructura vial dan prioridad a la contratación de mano de obra local lo que genera ingresos económicos para las familias de la región y se refleja con un mejoramiento en la calidad de vida, impulsando la economía de la región por que los ingresos en los núcleos familiares incrementan.

Las vías que eran camino de herradura ahora son vías en buen estado que garantizan el acceso oportuno de servicios básicos como: las ambulancias, transporte del personal de la salud y docentes al igual que disminuye el tiempo de trayecto a estos lugares; incentivando a sus habitantes a arraigarse a su tierra deshaciendo la idea de irse a la ciudad.

Le da la posibilidad la integración social y participando en la vida política dando elegibilidad a sus gobernantes de quienes en gran parte se ven reflejados estos proyectos gestionando y apoyando a las comunidades que los requieren en su solicitud llenando todas las documentaciones para que puedan ser aprobados para el beneficio a la región.

**10. Tabla 1. Aspectos generales del mecanismo de obras por impuestos en municipios rurales del Cauca**

<i>Aspecto de Análisis</i>	<i>Descripción General</i>
1. Marco Legal Principal	1. Ley 1819/2016 y Decreto 1915/2017
2. Finalidad del Mecanismo	2. Financiar proyectos sociales mediante compensación parcial del impuesto sobre la renta.
3. Entidades responsables.	3. DIAN, ART, Ministerio de Hacienda, DNP.
4. Municipios objeto de estudio.	4. El Tambo y Morales (Cauca).
5. Clasificación territorial.	5. ZOMAC y PDET
6. Periodo de análisis.	6. 2018-2024.
7. Tipo de investigación.	7. Revisión documental cualitativa.
8. Resultado general.	8. Aplicación limitada del mecanismo por falta de formulación de proyectos locales.
9. Oportunidades de mejora.	9. Fortalecer la asistencia técnica y promover alianzas público privadas.

*Fuente: Elaboración propia con base en Contraloría General de la República (2022), Ministerio de Hacienda (2023) y ART (2024).*

## 11. Conclusiones

La evidencia analizada demuestra que el mecanismo de obras por impuestos deja de ser una herramienta de gestión fiscal transformándose en un intermediario del desarrollo territorial del departamento del Cauca.

La buena ejecución de mecanismo es decisiva para los resultados que se vayan a obtener en las obras, si no se ejecutan de manera adecuada puede generar incumplimientos en los plazos de entrega afectando directamente a la comunidad ya que al haber vías inconclusas el acceso a las veredas sería con mayor dificultad.

También hay afectación para el contribuyente ya que la empresa que ejecuta la obra asume la responsabilidad total de su culminación a lo que se le considera incumplimiento contractual, lo que implica que la empresa no reciba el certificado fiscal, puede perder el derecho al beneficio tributario y podría enfrentar sanciones administrativas o procesos de recuperación de recursos.

Al ser esta norma tan estricta se garantiza que los ejecutores cumplan la obra en el tiempo estipulado.

El Cauca que ha sido históricamente afectado por el conflicto, las obras por impuestos demuestran que la inversión empresarial son claves para consolidar la paz y bienestar en una zona que es considerada de las más vulnerables del país lo que se convierte en la construcción de la paz territorial.

Por todo ello las obras por impuestos es una política pública que logra tener un balance entre los intereses fiscales con la responsabilidad social empresarial y la necesidad de las comunidades lo que consolida el desarrollo integral del Cauca.

Se pudo concluir después de la consulta bibliográfica y documental, que el mecanismo de obras por impuesto, si bien cuenta con un marco legal robusto y con buenas practicas normativas, establecidas en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1915 de 2017, su aplicabilidad es limitada para los municipios de El Tambo y Morales (Cauca). Se cotejo que los municipios disponen de condiciones territoriales y sociales para beneficiarse de la misma, se presentan limitaciones de tipo técnico, administrativo y de articulación interinstitucional que han impedido la realización de proyectos en esa clave. Es el reflejo de una distancia entre el marco normativo y la capacidad de gestión local.

Se concluye que fortalecer la capacitación técnica, mejorar los procesos de planeación y control contable, y promover la cooperación público-privada son acciones que se deben impulsar para asegurar el correcto funcionamiento del mecanismo para promover en otras regiones del país en donde puede ser vehículo para la contribución al desarrollo local sostenible.

## 12. Referencias

- Alcaldía Municipal El Tambo. (2024-2027). *Plan de Desarrollo Municipal*. Obtenido de [https://tangara.gov.co/wp-content/uploads/planes\\_desarrollo\\_municipal\\_2024-2027/EL%20TAMBO%20-%20Por%20Amor%20a%20El%20Tambo2024-2027.pdf](https://tangara.gov.co/wp-content/uploads/planes_desarrollo_municipal_2024-2027/EL%20TAMBO%20-%20Por%20Amor%20a%20El%20Tambo2024-2027.pdf)
- Alcaldía Municipal Morales. (2024-2027). *Plan de Desarrollo Municipal*. Obtenido de [https://tangara.gov.co/wp-content/uploads/planes\\_desarrollo\\_municipal\\_2024-2027/MORALES%20-PLAN%20DE%20DESARROLLO%202024-2027-cauca.pdf](https://tangara.gov.co/wp-content/uploads/planes_desarrollo_municipal_2024-2027/MORALES%20-PLAN%20DE%20DESARROLLO%202024-2027-cauca.pdf)
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Cordoba Cadavid, D. (2023). *Obras por Impuestos en Colombia: Balances y Desafíos de este Mecanismo*. Obtenido de <https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/f58cb93b-833e-47ce-a2d6-7dd3c58bfd9c/content>
- Fedesarrollo. (2024). *Oportunidades y Retos de la Inversión Privada en los Municipios PDET-Colombia*. Obtenido de [file:///C:/Users/USER/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/LXEQEQZZ/Rapor\\_Julio\\_2024\\_Martinez\\_et\\_al\[1\].pdf](file:///C:/Users/USER/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/LXEQEQZZ/Rapor_Julio_2024_Martinez_et_al[1].pdf)
- Ley 1819 de 2016, art. 238. (s.f.). *Ley 1819 de 2016*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>
- Ministerio de Hacienda. (2023). *Ministerio de Hacienda presenta Marco Fiscal de mediano plazo de 2023*. Obtenido de <https://www.minhacienda.gov.co/w/boletin-n.-25-minhacienda-presenta-el-marco-fiscal-de-mediano-plazo-2023#:~:text=MinHacienda%20presenta%20el%20Marco%20Fiscal%20de%20Mediano,la%20estabilidad%20macroecon%C3%B3mica%20y%20la%20sostenibilidad%20fiscal>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2017). *Decreto 1915 de 2017*. Obtenido de [https://www.minhacienda.gov.co/normativa/decretos/2017/-/document\\_library/spkw/view\\_file/598718?p\\_r\\_p\\_resetCur=false&\\_com\\_liferay\\_document\\_library\\_web\\_portlet\\_DLPortlet\\_INSTANCE\\_spkw\\_redirect=https%3A%2F%2Fwww.minhacienda.gov.co%3A443%2Fnormativa%2Fdecret](https://www.minhacienda.gov.co/normativa/decretos/2017/-/document_library/spkw/view_file/598718?p_r_p_resetCur=false&_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_spkw_redirect=https%3A%2F%2Fwww.minhacienda.gov.co%3A443%2Fnormativa%2Fdecret)
- Ministerio de Hacienda Y Crédito Público. (2017). *Decreto 1915 de 2017*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84354>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2015). *Decreto 2366 de 2015*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67333>
- República de Colombia. (1989). *Estatuto Tributario*. Obtenido de <https://estatuto.co/800-1>